



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000296/2012

VISTO:

El recurso jerárquico presentado a fojas 339/340 por la firma SERVICIO DE FRÍO S.R.L. en contra de la Resolución Rectoral 1821/12 (fs. 332) que aprobó la Licitación Pública 19/12, convocada para contratar la provisión de material y mano de obra para construcción, montaje, puesta a punto y funcionamiento de una cámara de media temperatura 0°C para depósito de producto terminado en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", y adjudicó el Renglón N° 1 a la firma FRIOLATINA S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso de reconsideración continente del recurso jerárquico fue rechazado mediante la Resolución Rectoral 2307/12 (fs. 345/346), con sustento en la amplia exposición de motivos que la sostienen;

Que, notificada que fuera la recurrente de la denegatoria de aquel remedio (fs. 348) y para que en término reglamentario mejore o amplíe los fundamentos de su queja (fs. 350), ha dejado decaer su derecho;

Que, por tanto, no existen nuevos elementos que analizar;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 51.179 (fs. 355/vta.) y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 357,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SERVICIO DE FRÍO S.R.L. en contra de la Resolución Rectoral 1821/12.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1122